

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el artículo 5.º del Decreto de fecha 13 de diciembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el ascenso al empleo de Cabo a los soldados de primera del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan, confirmando en sus actuales destinos:

Armeros-Artificieros.

Miguel Ubanet Bustelo. Con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Enfermeros Auxiliares de Sanidad.

Joaquín Sandoval Ortuño. Con antigüedad de 26 de marzo de 1943.

José Diániz Benítez.

Diego Bejarano Caballero.

Salvador Fábregas Soriano.

Miguel José Aguirre Gutiérrez.

Todos ellos con antigüedad de 2 de noviembre de 1943.

Madrid, 21 de octubre de 1944.

VIGON

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 5 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de 15 pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los efectos administrativos que a cada uno se le señalan, cuyo aumento de ventajas dejarán de percibirle a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

Cabo (hoy, Cabo primero) Manuel González Sáiz, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica, a partir de 1 de octubre de 1941.

Cabo (hoy, Cabo primero) Félix Vicente Hernández, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, a partir de 1 de abril de 1942.

Cabo Juan Llamport Salvá, del Regimiento de Automóviles, a partir de 1 de agosto de 1942.

Cabo José Miranda Ramos, del Regimiento Mixto núm. 4, a partir de 1 de diciembre de 1942.

Cabo Francisco Barbolla Bermejo, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea de Levante, a partir de 1 de junio de 1943.

Cabo Miguel Perelló Estrañy, del Regimiento de Automóviles, a partir de 1 de septiembre de 1943.

Cabo José Luís Lavandera de la Rosa, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, a partir de 1 de octubre de 1943.

Cabo Arsenio Hernández de las Heras, del Regimiento Mixto núm. 4, a partir de 1 de enero de 1944.

Cabo Francisco Gallego González, de la Academia del Arma, a partir de 1 de marzo de 1944.

Cabo Narciso Nicoláu Arbiol, del Regimiento Mixto núm. 4, a partir de 1 de abril de 1944.

Cabo Gregorio Rodrigo Puértolas, de la Cuarta Legión de Tropas, a partir de 1 de abril de 1944.

Cabo Manuel Fernández Santos, de la Quinta Legión de Tropas, a partir de 1 de julio de 1944.

Cabo Carlos Morate Macho, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, a partir de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Nicolás Estarella Brunet, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares, a partir de 1 de octubre de 1944.

Madrid, 23 de octubre de 1944.

VIGON

BAJAS

Como resultado del expediente gubernativo instruido con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 6), causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento, el Brigada de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Augusto Comamala Malo, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto número 1.

Madrid, 16 de octubre de 1944.

VIGON

CONCURSOS

Vacante en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica una plaza de Ayudante de segunda o tercera de Ingeniero Aeronáutico, de la especialidad de Aerotecnia, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 17 de octubre de 1944.

VIGON

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 28 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 105) para cubrir una vacante de Capitán de la Escala de Tierra del Arma de Aviación en la Dirección General de Personal de este Ministerio, se designa para ocuparla al de dicho empleo de la Escala Complementaria del Arma de Tropas de Aviación don Lope Allas Heranz, actualmente en situación de

"Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de octubre de 1944.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 12 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109) para cubrir vacantes en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica, se designa para ocupar dos de ellas al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Emilio Villarroya Palomar, actualmente en comisión en la Academia de Aviación, y al Capitán provisional de la Escala de Tierra de la misma Arma don Emilio Redondo Torres, del Juzgado Permanente de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 18 de octubre de 1944.

VIGON

Pasan destinados a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los soldados de este Ejército del Aire que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican, los cuales causarán alta en dicha Casa Militar a partir de la revista de Comisario del próximo mes de noviembre:

Soldado Daniel López Hurtado, de la Quinta Legión de Tropas de Aviación.

Soldado José Cillero Barbero, de la Primera Legión de Tropas de Aviación.

Soldado José Vidal Abal, del Regimiento de Automóviles de este Ejército.

Soldado Feliciano Martín Fuente, del 21 Regimiento de Caza de Aviación.

Madrid, 20 de octubre de 1944.

VIGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, y por necesidades del Servicio, cesan en sus actuales destinos, que se

citan, y pasan destinados con carácter forzoso a la Dirección General de Protección del Vuelo, en este Ministerio, los Meteorólogos y Ayudantes de Meteorología que a continuación se indican:

Meteorólogo, Jefe de Negociado de primera, don José Frías Pasuti, del Observatorio del Aeródromo de Barajas.

Meteorólogo, Jefe de Negociado de primera, don José Biel Lucea, de la Oficina Central.

Ayudante de Meteorología, Jefe de Negociado de tercera, don Juan Sáinz Heras, de la Oficina Central.

Madrid, 20 de octubre de 1944.

VIGON

ESCALAS

Como consecuencia de los expedientes instruidos al efecto, causan baja en las Escalas de Especialistas "Mecánicos-Conductores" y "Conductores" el Cabo y soldados de primera que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que por su edad les corresponda:

Mecánicos-Conductores.

Soldado de primera Manuel Barreiro Barrero,

Conductores.

Cabo Luis González Cunado.
Soldado de primera Antonio Boto Fernández.

Idem íd. Nicolás Avivar Pujadas.
Madrid, 20 de octubre de 1944.

VIGON

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se concede a los Oficiales y Suboficiales de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de ene-

ro de 1944, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de dicha Orden:

Escala del Aire.

Capitán don José Manuel Amores Riedel, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941.

Teniente don Miguel Fernández de Quincoces, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Teniente don Francisco Rivera Cabrera, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1943.

Teniente don Esteban Martínez Gil, del Regimiento Mixto núm. 4, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Teniente don Pedro Lacalle Orellana, del 21 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Escala de Tierra.

Sargento don Lucio Rubio de Alba, de la Unidad de Servicios del Ministerio, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Arma de Tropas.

Capitán provisional don Tomás Cuevas Ogazón, de la Cuarta Bandera Independiente, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial,

con antigüedad de 1 de febrero de 1942.

Capitán provisional don Aquilino Basco Alvarez, de la Primera Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1942.

Capitán provisional don Cándido Alvarez Pizarro, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Javier Alarios Sambot, de la Tercera Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Nicolás Guerra Lorenzo, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Atlántica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Mariano Gómez Muñoz, de la Maestranza de Madrid, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Teniente don Luis Constante Acín, de la Quinta Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Miguel Duarte Olivares, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Pirenaica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Custodio Otero Mazono, de la Primera Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administra-

tiva pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Teniente don Ernesto Andrés Vázquez, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Teniente don Antonio Gargallo Guerrero, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea del Estrecho, un quinquenio (500 pesetas anuales); por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Teniente don Mauro Martín Marro, de la Cuarta Bandera Independiente, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1943.

Teniente don Julio Pérez Cabellero, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1943.

Teniente don Julián Provencio Gómez, de la Primera Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1943. Rectificación.

Sargento don Pedro Reguilón Fra-dejas, de la Segunda Bandera Independiente, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Sargento don Jacinto Moreno Cillán, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de marzo de 1943.

Sargento don Benito Alonso Oñate, de la Cuarta Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales),

por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán don Jaime Riviere Manén, de la Zona Territorial de Industria núm. 4, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1942.

Especialistas.

Brigada Radio don Ramón Vanel Cifré, de la Escuela de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Brigada Armero don Francisco Contreras Peñas, del Regimiento Mixto núm. 1, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Sargento de Meteorología y Antiaeronáutica don José Pina Domingo, de la Cuarta Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su ac-

tual empleo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Sargento Conductor don Jesús Polo Gutiérrez, del Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Intendencia.

Teniente don Rafael Morales Gutiérrez, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea del Estrecho, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Sargento don Valentín Barreiro Balboa, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Atlántica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Sanidad.

Teniente Médico don José María Sánchez Castilla, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como

Oficial asimilado, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Madrid, 24 de octubre de 1944.

VIGON

SITUACIONES

Cesa en la situación de "Supernumerario", que le fué concedida por Orden de 5 de mayo de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 56), el Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Carazo Montijano, volviendo a la de "Actividad" y quedando "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 17 de octubre de 1944.

VIGON

VACANTES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18), se publica a continuación estado numérico de las vacantes de Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados existentes en los diferentes Centros, Unidades y Dependencias de este Ejército que deben ser cubiertas en turno de provisión normal.

Madrid, 14 de octubre de 1944.

VIGON

VACANTES DE JEFES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y ASIMILADOS EXISTENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE ESTE EJERCITO DEL AIRE

CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS	ARMA DE AVIACION						ARMA DE TROPAS DE AVIACION			Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos - Capitanes.....	CUERPO DE INTENDENCIA			Cuerpo de Especialistas		AGREGADOS - Clero - Capellanes.	
	ESCALA DEL AIRE				ESCALA DE TIERRA		Comandantes.....	Capitanes.....	Subalternos.....		Comandantes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	Enfermeros Auxiliares de Sanidad			
	Ttes. coroneles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	Subalternos.....	Suboficiales.....	Comandantes.....								Capitanes.....	Alféreces.....		Suboficiales.....
ADMINISTRACION CENTRAL																	
Dirección General de Industria y Material... Sección de Sanidad																	1
ORGANISMOS CENTRALES																	
Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid.																	1 (4) 3 (5)
ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA Y MATERIAL																	
Maestranza Aérea de Sevilla.....										3							
Maestranza Aérea de Albacete.....										1							
Maestranza Aérea de Logroño.....										1							
Maestranza Aérea de León.....										1							
Maestranza Aérea de Tetuán.....										1							
Parque Eventual de Sabadell.....										2							
Zona Territorial de Industria núm. 1.....										1							
ACADEMIAS Y ESCUELAS																	
Academia de Aviación										5							
Academia de Tropas de Aviación										1							
Escuela de Vuelos sin Visibilidad										1							
Escuela de Especialistas										2							
<i>Grupo de Escuelas de Pilotos del Sur.</i>																	
Mayoría										3							
<i>Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante.</i>																	
Mayoría										3							1
Escuela de Transformación										1							2
Escuelas Elementales núms. 1 y 2										1							1
ADMINISTRACION REGIONAL Y UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS																	
<i>Región Aérea Central.</i>																	
Mayoría Regional de Servicios.....										1							
Unidad de Plana Mayor										1							
Unidad de Combustibles.....										1							
Unidad de Defensa Química y C. Incendios.										1							
Servicio de Intendencia																	1 (2)
Servicio Eclesiástico																	4
<i>Región Aérea del Estrecho.</i>																	
Unidad de Plana Mayor.....										1							
Unidad de Radiotelegrafía										1							
Servicio Eclesiástico																	3
<i>Región Aérea de Levante.</i>																	
Centro de Reclutamiento y Movilización.....										1							
Mayoría Regional de Servicios										2							
Unidad de Plana Mayor										1							
Unidad de Armamento										1							
Unidad de Radiotelegrafía										1							
Unidad de Información Antiaeronáutica.....										1							

CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS	ARMA DE AVIACION						ARMA DE TROPAS DE AVIACION	Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.—Capitanes.....	CUERPO DE INTENDENCIA			Cuerpo de Especialistas		AGREGADOS.—Chero.—Capellanes..
	ESCALA DEL AIRE			ESCALA DE TIERRA					Comandantes.....	Capitanes.....	Tenientes.....	Enfermeros Auxiliares de Sanidad		
	Ttes. coroneles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	Subalternos.....	Suboficiales.....	Comandantes.....						Capitanes.....	Suboficiales.....	
Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 4			1											
29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4)		1												
54 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4) ...			1											
UNIDADES DE TROPAS DE AVIACION														
Primera Legión								2						
Segunda Legión								2						
Tercera Legión								2	6					
Cuarta Legión								1	1					
Quinta Legión								1	1					
Segunda Bandera Independiente								2						
Tercera Bandera Independiente								1						
Cuarta Bandera Independiente									9					

(1) Para Melilla.—(2) Para la Jefatura de Transportes, Propiedades y Acción Social.—(3) Para los Servicios de Valencia. Esta vacante puede ser solicitada por los Capitanes que figuran en el Escalafón hasta don José Luis García Casas, inclusive.—(4) Para el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica, Medicina Legal y Psicotecnía del Vuelo. Vacante de nueva creación.—(5) Para el Hospital Central. Vacantes de nueva creación.

OBSERVACION.—Las vacantes de Capitán de los Centros de Reclutamiento y Movilización y de las Secciones de Contabilidad pueden ser solicitadas por Comandantes de la Escala de Tierra y Comandantes y Capitanes del Arma de Tropas de Aviación.

Madrid, 14 de octubre de 1944.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Como resultado de los exámenes convocados por Orden de 13 de diciembre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 150) para cubrir plazas de ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, y por haber cumplido satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Caballeros, Cadetes de dicho Centro los que a continuación se relacionan:

Relación que se cita.

Don Angel Figueroa Gómez.—Mozo del reemplazo de 1944.

Don José Antonio García Poggio.

Soldado de Zapadores (Ejército de Tierra).

Don Juan Alonso Pesudo.—Mozo del reemplazo de 1945.

Don Angel González Herrero.—Alumno de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Francisco Grondona Juli.—Soldado de Infantería (Ejército de Tierra).

Don Luis Marquina Sánchez.—Soldado de Transmisiones (Ejército de Tierra).

Don José Luis Colomer Maissonave.—Soldado de Infantería (Ejército de Tierra).

Don Pedro Sáenz Gancedo.—Alumno de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Don José Ramón de la Torre López Dóriga.—Alumno de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Enrique Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—Soldado de Transmisiones (Ejército de Tierra).

Don Eugenio Frutos Valenzuela.—Mozo del reemplazo de 1945.

Madrid, 23 de octubre de 1944.

VIGON

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 de octubre del año actual, a los Oficiales de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, destinados como Profesores de Vuelo en los Grupos de Escuelas de Levante y Sur por Ordenes de fechas 8 y 14 de septiembre próximo pasado (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 107 y 108, del mismo mes).

RELACION QUE SE CITA.

Escuelas Elementales del Grupo de Levante.

Capitán don Fermín Rodríguez Portillo.

Escuela Transformación Grupo Sur.

Capitán don Ruy Ozores Ochoa.

Teniente don José Antonio de Lacour Maciá.

Madrid, 20 de octubre de 1944.

VIGON

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que declarado de urgencia por Decreto de 22 de septiembre de 1944 ("Diario Oficial" número 293) la adquisición de terrenos destinados a la construcción de "Una Caseta Radiogoniométrica" en el término municipal de Vicálvaro (Madrid), y debiendo procederse a la expropiación afectada por, dicho pro-

yecto, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación ante las Autoridades que la Ley previene. Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados, al objeto de que concurran en dicho día y hora a las Oficinas del Ayuntamiento de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón (Madrid), pudiendo acudir personalmente o por mandato acreditado y requerir a su costa la presencia de un perito y de un notario.

Madrid, 25 de octubre de 1944.

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

SECCION DE ANUNCIOS

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARDES. Efectos Militares
en general.

Madrid - PUEBLICOS, 157 - TL. 15.425
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

RESERVADO

RESERVADO